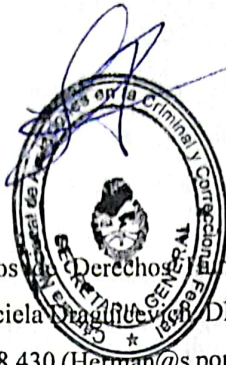


CN° 5264/2024
Juz n° 4 (lib)
10/12/2024

FORMULAN DENUNCIA PENAL

SEÑOR JUEZ FEDERAL:



Matias Alfieri
(CEPRODA)
DNI 28.987.141

Las y los representantes de Organismos de Derechos Humanos, integrantes del Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, a saber: Graciela Draghi (Asociación Mutual Sentimiento); Margarita Noia, DNI 10.728.430 (Heiman@s por la Verdad y la Justicia); Margarita Pinto, DNI 14.572.139 (CMM, Colectivo Memoria Militante); Osvaldo Barros, DNI 7.609.473 (AEDD, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos); Elizabeth Quintero, DNI 28.406.050 (SERPAJ, Servicio de Paz y Justicia); Pablo Contreras, DNI 23.100.942 (HIJOS Zona Oeste); Héctor Heberling, DNI 12.270.975 (ANFEDH); Daniel Vázquez, DNI 27.380.483 (FADHUS); Carlos Lordkipanidse, DNI 10.400.491 (EMCF, Encuentro Militante Cachito Fukman); Pablo Sartore, DNI 12.472.502 (CADHU, Centro de Abogados por los Derechos Humanos); junto a Iris Pereyra Avellaneda, DNI 3.557.783 (Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo) y Estefanía Gelso, DNI 29.157.168 (Colectivo de Abogados Populares "La Ciega"), todas y todos ellos abajo firmantes, por derecho propio, constituyendo domicilio en la calle Piedras 730 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos presentamos y respetuosamente decimos:

I. OBJETO:

Venimos por la presente a interponer formal denuncia penal contra **Daniel Parisini** con el fin de que se investigue la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal Argentino en los arts. 211 Intimidación Pública y 212 Incitación a la Violencia Colectiva, por los hechos que seguidamente expondremos.

II. LEGITIMACIÓN:

Desde el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, espacio unitario, independiente del Estado y de todos los gobiernos, a lo largo de los años hemos impulsado los juicios de lesa humanidad en donde se investigan los crímenes cometidos por la última dictadura cívico-ecclesiástico-militar de nuestro país. Exigimos la reapertura de los archivos de la dictadura. Denunciamos las complicidades civiles. Nos oponemos al negacionismo y la reivindicación de los crímenes estatales. Acompañamos la búsqueda de los nietos apropiados y exigimos la restitución de su identidad. En suma, defendemos los derechos humanos, nos solidarizamos con las protestas sociales y luchamos contra la impunidad y la represión de ayer y de hoy.

Creemos necesario defender los derechos democráticos en nuestra sociedad, propugnando la resistencia social ante los discursos negacionistas y de odio que realzan la violencia estatal y hasta paraestatal que ya hemos sufrido en los períodos más oscuros de nuestra historia.

Consideramos que es imperioso seguir defendiendo la memoria democrática que supimos construir aun desde las diferencias y pluralidades, buscando y logrando justicia ante el horror vivido.

Tenemos como faro la Memoria, la Verdad y la Justicia, como nos lo enseñaron Norita Coriñas, Mirta Baravalle y todas las Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora.
Es por todas las razones antedichas que instamos esta denuncia penal.

III. HECHOS:

a. Hechos atribuibles a Daniel Parisini:

El sábado 16 de noviembre del corriente año se realizó en un salón de la localidad de San Miguel, en la Provincia de Buenos Aires, un acto oficialista con estética fascista. Allí se anunció la creación de una agrupación, llamada "Las Fuerzas del Cielo", y contó con la participación de funcionarios tales como Agustín Romo (presidente del bloque de diputados bonaerenses de La Libertad Avanza), Nahuel Sotelo (secretario nacional de Culto y Civilización) y Lucas Luna (director titular de la empresa estatal Intercargo).

A través de un video que circuló en redes sociales, a Daniel Parisini, conocido en la red social X como "El Gordo Dan", se lo escucha y observa decir en el escenario lo siguiente: *"La agrupación Fuerzas del Cielo que se está formando hoy aquí es el brazo armado de La Libertad Avanza, es la guardia pretoriana del presidente Javier Milei"*¹. (subrayado nuestro)

La historia reciente de nuestro país nos ha demostrado la violencia desatada por las agrupaciones paraestatales de derecha y ultraderecha fascista en la Argentina (Concentración Nacional Universitaria, Comando de Organización, Triple A, Comando Libertadores de América, Liga Patriótica).

El lanzamiento de esta agrupación vinculada a LLA nos preocupa particularmente no sólo por el nivel de violencia que expresan sus referentes, sino por el apoyo visible que reciben por parte de funcionarios estatales muy cercanos al presidente de la nación, como puede revelarse en los siguientes artículos periodísticos, entre muchos otros:

- <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-brazo-armado-de-milei-quien-es-quien-en-las-fuerzas-del-cielo-la-nueva-agrupacion-libertaria-nid19112024/>
- <https://www.perfil.com/noticias/politica/quien-es-el-gordo-dan-el-tuitero-acusado-de-manejar-un-ejercito-de-trolls-y-que-defiende-la-metodologia-kirchnerista.phtm>

b. Tipificación penal:

Art. 212 del C.P.: *"Será reprimido con prisión de tres a seis años, el que públicamente incitare a la violencia colectiva contra grupos de personas o instituciones por la sola incitación"*.

La "incitación" puede consistir en una "excitación directa o en estímulos indirectos, por rodeos, astutamente realizados a la comisión de actos de violencia que pueden no estar tipificados como delictivos" (Núñez, Ricardo, op.cit., p. 364).

Art. 211: *"Será reprimido con prisión de dos a seis años, el que, para infundir un temor público o suscitar tumultos o desórdenes, hiciere señales, diere voces de alarma, amenazare con la comisión de un peligro común, o empleare otros medios materiales normalmente idóneos para producir tales efectos. Cuando para ello se empleare explosivos, agresivos químicos o materiales*

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=LCcMhLzp8zo>

afines, siempre que el hecho no constituya delito contra la seguridad pública, la pena será de prisión de tres a diez años”.

No es inocua la estética elegida para dar a conocer a la sociedad el surgimiento de la organización en cuestión. Las fotos y videos publicados en redes sociales y medios de comunicación del acto del 16 de noviembre pasado, además de expresar que son “el brazo armado” del partido político oficial que hoy gobierna el país, muestran con total intencionalidad una estética y escenografía fascista. La estética fascista presentada en el acto de marras es un mensaje simbólico que acompaña los dichos de Perisini.

Creemos que no es necesario desarrollar aquí los motivos de por qué el fascismo infunde preocupación y temor en el seno de toda sociedad democrática y de derecho, sobre todo a quienes han vivido con el cuerpo la experiencia del plan sistemático de exterminio. Como en tantos otros espacios, en el EMVJ también hay sobrevivientes y familiares del genocidio.

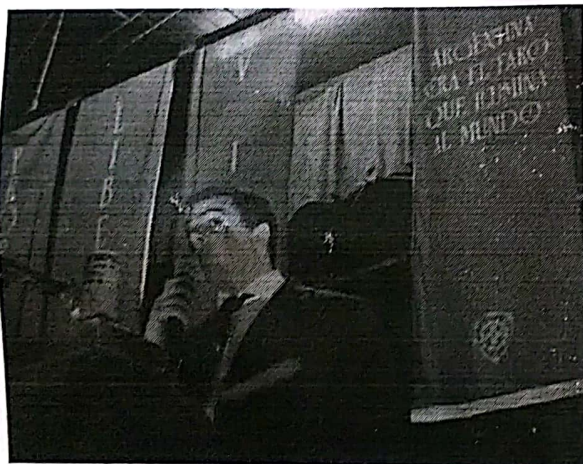
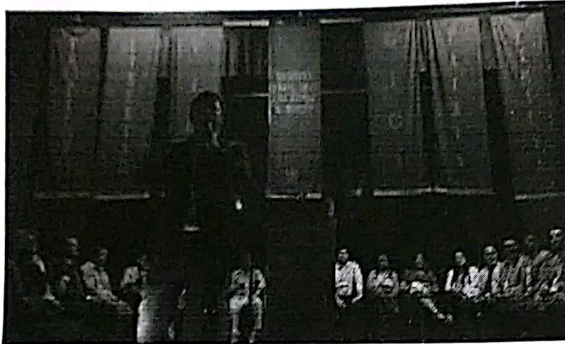
La ley antes citada menciona “*infundir un temor público*”. Esto refiere a atemorizar o inducir miedo a un número indeterminado de personas (Creus, Carlos, y Boumpadre, Jorge E.; op. cit., pág. 134 y 135.)



Mitin nazi en Berlín (1938)



Mitin de "Las Fuerzas del Cielo" (2024).



Traemos, en referencia a este tópico, el artículo publicado por el medio digital *La política online*: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/con-estetica-de-mussolini-santiago-caputo-lanza-el-brazo-armado-libertario/>

Allí se menciona lo siguiente: *"El Gordo Dan, Agustín Romo y Agustín Laje se subieron a un escenario en el que colgaban las banderas banner típicas del fascismo. En ellas se leían las palabras 'propiedad', 'libertad', 'vida', 'Dios', 'patria' y 'familia'. 'Argentina será el faro que ilumina el mundo', decía la bandera central. Una alusión al Faro del Duce, la 'Rocca delle Caminate' que Mussolini convirtió en su residencia veraniega en la región de Emilia-Romagna. La luz iluminada del faro indicaba la presencia del líder fascista en ese fortín medieval restaurado.*

"Con las redes no alcanza, hay que ocupar todos los espacios, hay que meterse en la política, tenemos que construir nuestros propios candidatos para llenar las listas, construir nuestros propios dirigentes, nuestros defensores en la gestión como en la batalla cultural", dijo. "No le tengan miedo a la palabra poder, esto va a servir para conservar el poder", dijo el Gordo Dan. "Vamos a utilizar el poder para transformar a la Argentina en la primera potencia mundial" dijo

y adelantó que van a mantener "bien alejados a los zurdos degenerados de nuestras familias y nuestros hijos".

Recordamos aquí lo dicho por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en ocasión de confirmar la sentencia de la Cámara Nacional Electoral que había rechazado el reconocimiento de la personería jurídico-política solicitada por la agrupación Partido Nuevo Triunfo, liderada por Alejandro Carlos Biondini².

La Corte dijo: "No se pueda legitimar como partido político a quienes incurren en apología del odio e, indirectamente, incitan a la violencia cuando propugnan el drástico desbaratamiento de la red homosexual, drogadicta y corrupta que hoy infecta a la Argentina, el doble castigo para los extranjeros, la utilización de símbolos del mismo modo en que lo hacían los nazis y que utilizan terminología empleada por el Tercer Reich aludiendo a determinadas personas como subhumanas".

El tribunal de alzada sostuvo que el Partido Nuevo Triunfo constituye una emulación del "Partido Alemán Nacional Socialista de los Trabajadores de la década del 30, ya que utiliza símbolos y prácticas comunes con los del régimen que instauró una teoría basada en la superioridad racial".

La agrupación Las Fuerzas del Cielo debe ser valorada en el marco de una escalada de discursos oficiales y oficiosos de odio y persecución a sectores populares, de vinculaciones entre referentes de esta agrupación de derecha y funcionarios públicos en ejercicio que S.S. no puede dejar de agudizar en su valoración jurídica en un estado de derecho.

El "Gordo Dan", como lo llaman a Parisini en las redes sociales, es un *influencer* de gran masividad. En junio pasado, con un total de 187.380 seguidores, obtuvo más de tres millones de interacciones mediante 521 tuits. Nos preguntamos, además, si el financiamiento de su actividad y la conformación de la agrupación Las Fuerzas del Cielo cuentan con recursos estatales.

Es tarea de la justicia investigar los vínculos de financiación, recursos materiales, propagandísticos y otra índole que tienen los referentes de la agrupación Las Fuerzas del Cielo con funcionarios estatales, y a la vez velar por el resguardo de los derechos democráticos y constitucionales de la sociedad en su conjunto.

IV. PRUEBA:

Dada la presencia de los funcionarios nacionales y provinciales referidos en el acto de lanzamiento de la agrupación "Las Fuerzas del Cielo", resulta necesario investigar si la misma cuenta con financiamiento estatal.

Es para ello que esta parte solicita se dispongan las siguientes medidas de prueba:

1. Se libre orden de allanamiento a los domicilios personales y oficinas laborales de:

- a) Agustín Romo, presidente del bloque de diputados de LLA en la cámara bonaerense.
- b) Nahuel Sotelo, secretario de Culto y Civilización de la Nación.
- c) Lucas Lina, director de la empresa estatal Intercargo.

Los allanamientos solicitados resultan a los fines de disponer el secuestro de sus teléfonos personales y laborales, así como de todo otro soporte tecnológico (PC, Notebook, etc.).

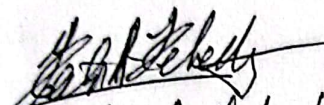
² Causa: "Partido Nuevo Triunfo s/ reconocimiento - Distrito Capital Federal".

Asimismo, a los fines de secuestrar cuadernos, planillas u otro material informativo o propagandístico de la agrupación "Las Fuerzas del Cielo".

V. PETITORIO:

Por todo lo arriba expuesto, solicitamos:


- 1) Se tenga por interpuesta formal denuncia.
- 2) Se tenga por presentada la reserva para ampliar la denuncia.
- 3) Se cite a prestar declaración indagatoria a Daniel Parisini (conf. art. 294 CPPN).
- 4) Se ordenen los allanamientos solicitados.
- 4) Se dé inicio a la instrucción penal pertinente.



Hector A. Heberling

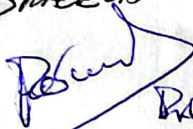

Pablo Sauter

De conformidad,
Será justicia.


Quintero Melido
Eliabeth



Gracela Drazovic


Mirza Cristian

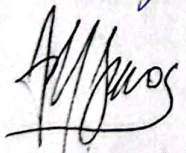

Paul Oscar Nudel


Jordy Kipawigse

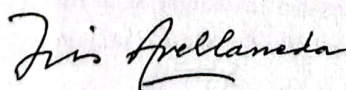

Daniel Vazquez

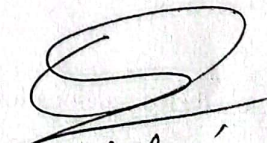

Margarita Noia


Margarita Pinto


Osvaldo Barros


Pablo Contreras


Iris Arellaneda


Estefania Celso